



## VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción del proyecto modificado de la infraestructura de evacuación compartida de las plantas fotovoltaicas “Augusto I”, “Augusto II” y “Santa Patricia” en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), del promotor Energías Renovables de Tritón, SL. Expediente AT-39/2021.**

De conformidad con lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de los proyectos modificados citados, expediente número AT-39/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Energías Renovables de Tritón, SL, domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.<sup>º</sup> A, Zaragoza.

Instalación: Infraestructura de evacuación compartida de las plantas fotovoltaicas “Augusto I”, “Augusto II” y “Santa Patricia”.

Subestación 30/220 KV “Augustos” de intemperie, ubicada en parcela 31, polígono 502 de Gurrea de Gállego, compuesta por un transformador de potencia de 85 MVA y rt 220/30 KV. Dos transformadores de servicios auxiliares de potencia 160 kVA y uno de 250 kVA. Parque intemperie simple barra de 220 KV (una posición del trafo y dos posiciones de línea). Edificio de control prefabricado con dos salas diferentes (una para los circuitos “Augusto I” y “Augusto II” y otra para el circuito “Santa Patricia”) donde se alojan las celdas de 30 KV con embarrado de simple barra.

Línea evacuación aérea de 220 KV doble circuito desde Subestación 30/220 KV “Augustos” hasta el punto de conexión, SET “Gurrea” (REE). La línea procedente de SET “Augustos” llegará al nuevo apoyo de entronque (26 bis) a instalar en la LAAT SE “Rabosera”-SE “Gurrea” (entre apoyos 26 y 27), conductores LA-380 y longitud 58,15metros. Los apoyos entre el 26 bis y la SET “Gurrea” de longitud 432,28 metros se reforzarán. Se instalará dos nuevos cables de tierra tipo OPGW en todo el trazado descrito.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del modificado del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano trasmisor es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado los dos Proyectos modificados por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-39/2021, Infraestructura de evacuación compartida FV Augusto I, Augusto II y Santa Patricia en el término municipal de Gurrea de Gállego.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 27 de junio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.